I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001974

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 17 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/1016/2010; el Oficio N°700/2589/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la Carta solicitud presentada por la Organización Junta de Vecinos Las Hortensias; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Autorízase el cierre temporal de la calle Las Palmas entre Las Hortensias y Pasaje Las Palmitas, con motivo de la realización de Fiesta Navideña de la Junta de Vecinos Las Hortensias, el día 19 de diciembre de 2010 desde las 12:00 horas hasta las 18.00 horas.

2. La responsable de la actividad será doña Mariel Rojas Sepúlveda, Presidenta de la Junta de Vecinos Las Hortensias, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS RAMOS GARCIA
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CRG/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Junta de Vecinos Las Hortensias
Página Web